

Bucaramanga

CDMB_19598

Señores:
DENUNCIANTES ANÓNIMOS
Piedecuesta, Santander.

4DEZ'23AM11:16

Asunto: Respuesta a los radicados de entrada CDMB No. 18073, 18335 y 19174 de 2023.

Cordial saludo;

En atención a los radicados del asunto, mediante los cuales denuncian que *“en la parte baja de la vereda Mensuly de Piedecuesta se han estado realizando movimiento de tierras con el fin de adecuar el terreno para una presunta urbanización y apertura de vía. Durante el proceso, se han visto afectados los individuos forestales de Caracolí existentes en la zona (...)”*, nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 10 de noviembre de 2023, llegando hasta la vereda Mensuly, ubicada en el municipio de Piedecuesta, Santander, sitio georreferenciado con coordenadas **N:7°2'19.68" E:-73°3'43.89"**, en donde se evidenció lo siguiente:

- Apertura de un eje vial que contaba con una longitud de 150 metros aproximadamente y ancho variable entre 3 y 5 metros, observando cortes del terreno, conformando taludes con alturas máximas de 3 metros, evidenciando en algunos puntos pequeños derrumbes producto de la erosión en los mismos.
- En un área aproximada de 2.000 m² se realizaron actividades de movimiento de tierra, fraccionando el terreno en terrazas y adecuándolo aparentemente para futuras obras civiles. Cabe resaltar que, de acuerdo con lo observado en campo, dicha actividad se efectuó en la franja de protección de la fuente hídrica que discurre por el sector, la cual, revisada la cartografía de la entidad, se verificó que la misma es innominada y se identifica con código **12140**.
- Se logró identificar una unidad de maquinaria amarilla tipo retroexcavadora en la zona, sin embargo, al momento de la visita no se encontraba en operación.
- Se determinó que en la zona existe gran cantidad de especies forestales de Caracolí (*Anacardium excelsum*); sin embargo, los individuos que se encontraban en la zona de intervención presentaban heridas, laceraciones y un estado avanzado de muerte descendente, exhibiendo secamiento y defoliación total,

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



Handwritten signature and initials.

además, las mismas presentaban disposición de material arenoso en sus áreas radiculares, lo cual podría estar generándoles asfixia. En la coordenada N: 7°2'19.68" E: -73°3'43.89" se encontró un individuo de dicha especie, el cual, en la parte inferior de su fuste presentaba desprendimientos en su corteza, encontrándose unguido con un líquido viscoso y de color negro. Todo lo anteriormente mencionado, al parecer, estaría desencadenando problemas fitosanitarios por plagas o enfermedades, hasta provocar la muerte de los mismo.

- Al momento de la visita, el personal técnico de la CDMB indagó con uno de los trabajadores del lugar, quien no aportó ningún tipo de documentación que avale la legalidad de las intervenciones efectuadas en la zona, sin embargo, aportó el abonado telefónico del señor Ricardo Mendoza, quien, según él, es el propietario del predio objeto de la visita y responsable de las actividades.
- Se estableció comunicación vía telefónica con el señor Mendoza, con el fin de solicitar que allegara a la línea institucional del Grupo Élite Ambiental (GEA) los documentos pertinentes relacionados con las intervenciones realizadas en el predio, sin embargo, a la fecha, no se aportó ningún tipo de permiso y/o autorización.

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la inspección ocular:



Fotografía 1. Apertura de eje vial.

Fotografía 2. Terrazas conformadas.

K.
PT.
R.
B3
A



Fotografía 3. Maquinaria amarilla.



Fotografía 4. Especies forestales de Caracolí.



Fotografía 5. Caracolí afectado.



Fotografía 6. Caracolí afectado.

Fuente: Propia CDMB.

En relación con las coordenadas tomadas en campo, se consultó a la Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio – SOPIT de la CDMB, donde se revisó la cartografía de la entidad y se determinó que el predio objeto de la inspección ocular se identifica con cedula catastral **00-00-0010-0006-000**, el cual se enmarca en la Zonificación Ambiental POMCA Alto Lebrija, cuyos puntos georreferenciados corresponden a áreas categorizadas como **Área propuesta CDMB cerros orientales**, actualmente la CDMB cuenta con estudios avanzados para la declaratoria de nuevas áreas protegidas, las cuales de acuerdo con sus características especiales se les debe garantizar un alto grado de protección. Adicionalmente, revisada la zonificación, se verificó que el eje vial que se realizó, cruza transversalmente la fuente hídrica innominada, identificada con código **1214013**.

Por lo expuesto, esta Autoridad Ambiental se encuentra elaborando el respectivo informe técnico para la identificación y valoración de una presunta infracción y/o afectación ambiental, el cual se remitirá al Grupo de Defensa Jurídica Integral de esta entidad, para las actuaciones correspondientes, de conformidad con lo establecido en la Ley 1333 de 2009, a efectos de estudiar la viabilidad de iniciar el proceso administrativo sancionatorio en contra de las personas que se consideran presuntamente como infractores y/o responsables por las intervenciones en franja de protección hídrica, mediante el desarrollo

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



CO-4007-11 CO-54-CDPMY CO-01-CDMRY

ST. MB
AP
PB
[Signature]


de actividades de movimiento de tierra, sin respetar los aislamientos mínimos de estos cauces naturales y afectaciones a especies forestales que se encuentran en veda.

De antemano, agradecemos su compromiso con el cuidado y preservación del medio ambiente y estaremos atentos a cualquier denuncia, queja y/o requerimiento que se interponga por intervención a los recursos naturales.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA a través del correo electrónico info@cdmb.gov.co.

Atentamente,

HÉCTOR FABIÁN MANTILLA REMOLINA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental.

Proyectó y revisó aspectos técnicos:	María Angélica Pinilla Joya	Ingeniera Ambiental Contratista SEYCA – GEA	
	Daniela Burgos Sierra	Ingeniera Ambiental Contratista SEYCA – GEA	
	Angela Johana Orduz Manrique	Ingeniera Forestal Contratista SEYCA - GEA	
Apoyó	Sebastián Talero Morales	Practicante Ingeniería Civil SEYCA – GEA	
Proyectó y revisó aspectos jurídicos:	Jesús David Bayter Gil	Abogado Contratista SEYCA – GEA	
Vo.Bo.	Diego Armando Barajas Díaz	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		